

Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

INFORME - MAYO





Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

I. Introducción

Los derechos político-electorales articulan el orden democrático en una sociedad, definiendo los mecanismos a través de los cuales las personas pueden incidir en la toma de decisiones, a través del ejercicio del voto, la representación y la asociación política.

Sin embargo, existen poblaciones históricamente discriminadas que no han podido ejercer plenamente estos derechos. En este contexto, la discriminación indirecta se presenta en la aplicación de procesos y procedimientos desde la generalización de las circunstancias de la ciudadanía o en un sesgo en la aplicación basada en un prejuicio social, lo que se traduce en una limitación o negación injustificada de derechos.

La misión del INE, como máxima autoridad electoral administrativa, es organizar procesos electorales libres de discriminación y violencia, equitativos y confiables para garantizar que toda la ciudadanía pueda ejercer sus derechos político- electorales y así contribuir al desarrollo de la vida democrática de México. La igualdad y la no discriminación son condiciones indispensables para nuestra democracia constitucional. Por lo anterior, y reconociendo que existen barreras estructurales que impiden el ejercicio en igualdad de condiciones de dichos derechos, desde el INE se han impulsado y aplicado medidas de nivelación y ajustes razonables para garantizarlos.

Entre 2015 y 2017, el INE generó instrumentos que han sido un parteaguas en la mitigación de barreras que enfrentan dos grupos históricamente discriminados, las personas con discapacidad y las personas de la diversidad sexual y de género:

- Manual para la operación del Módulo de Atención Ciudadana (MAC), que establece ciertas medidas en los procedimientos que aplica el personal de los módulos de atención ciudadana cuando atienden personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.
- El “Protocolo para Adoptar las Medidas Tendientes a Garantizar a las Personas Trans el Ejercicio del Voto en Igualdad de Condiciones y sin Discriminación en Todo Tipo de Elecciones y mecanismos de Participación Ciudadana”, que establece las directrices y orienta las acciones conducentes para salvaguardar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales), especificando que en ningún caso la falta de concordancia entre su expresión de género y la fotografía, el nombre o el sexo sentados en la Credencial para votar, podrá ser causa para impedir el voto.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

- En 2022, el Consejo General aprobó el “Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana” que busca establecer los pasos, principios y ajustes razonables para promover y garantizar el ejercicio del derecho al voto y a la participación de las personas con discapacidad.

Las acciones anteriores, se han realizado en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las recomendaciones y observaciones emitidas por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU a nuestro país, así como los Principios de Yogyakarta y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En este contexto, desde 2018 el INE ha organizado ejercicios de demostración del voto y de los procedimientos ante los MAC, a través de los cuales busca socializar las medidas que se implementarán en la jornada electoral para garantizar el ejercicio efectivo del voto en igualdad de condiciones.

II. Diseño del Evento

El principal objetivo consistió en dar a conocer las medidas que se implementarán el día de la jornada electoral para asegurar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, así como aquellas con las que cuentan los MAC.

Como objetivos específicos se diseñaron los siguientes:

- Exponer las medidas implementadas por el INE a través de los protocolos para garantizar el voto de las personas con discapacidad y trans en la casilla, así como para asegurar la participación de las personas con discapacidad como FMDC. Asimismo, exponer aquellas con las que cuentan los MAC.
- Presentar las cápsulas para que las personas con diferentes tipos de discapacidad y con expresiones de género diversas o no normativas, conozcan el procedimiento para emitir su voto el día de la jornada electoral y las medidas en la materia con las que cuentan los MAC para la atención ciudadana.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

III. Público Objetivo

- Ciudadanía con discapacidad y de la diversidad sexual y de género.
- OSC que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género.

IV. Temáticas

Medidas establecidas en los siguientes documentos:

- Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.
- Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.
- Manual para la operación del Módulo de Atención Ciudadana.
- Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.

V. Estructura de las actividades

Para el Proceso Electoral 2023 – 2024, con el fin de maximizar los alcances de las actividades, se plantean las siguientes acciones:

- **Serie de Cápsulas.** Para la exposición de las medidas establecidas en los protocolos, en las cuales se escenificará la atención en los MAC, así como una Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electoral.
- **Mesas de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”.** Se realizarán para reflexionar sobre la importancia de la participación política de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual en el Proceso Electoral 2023-2024.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

A continuación, se desarrolla el detalle de las actividades:

a) Serie de Cápsulas

Estos materiales tienen como fin socializar las medidas establecidas en los protocolos, y que se difundan en las redes sociales institucionales del INE y los OPL.

Las cápsulas versan sobre las siguientes temáticas:

1. Introducción a la campaña de difusión. Medidas establecidas en el *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla* y el *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana*.
2. Documentación y Materiales Electorales para Personas con Discapacidad
3. Proceso de votación para el día de la Jornada Electoral y *Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana*.

b) Mesas de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”

Las mesas de diálogo se plantearon en modalidad virtual, con el fin de reflexionar sobre las medidas para asegurar el voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual y presentar las capsulas de demostración de atención a personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género en los Módulos de Atención Ciudadana y en las Mesas Directivas de Casilla.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

VI. Desarrollo de las Mesas de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”

Las mesas de diálogo se diseñaron en cinco circunscripciones, con la siguiente estructura: a) bienvenida, con un mensaje por parte de autoridades del INE y un OPL de la circunscripción; b) presentación de las cápsulas que ejemplifican las medidas; c) comentarios y reflexiones sobre la participación política de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, con la participación de una Consejería Local, así como de personas activistas, y e) Mensaje de Cierre.

Las fechas de cada actividad fueron las siguientes:

- **Primera Circunscripción** (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora) – 13 de mayo de 2024
- **Segunda Circunscripción** (Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas) – 15 de mayo de 2024
- **Tercera Circunscripción** (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán) – 17 de mayo de 2024
- **Cuarta Circunscripción** (Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala) – 20 de mayo de 2024
- **Quinta Circunscripción** (Colima, Hidalgo, México, Michoacán) – 22 de mayo de 2024

A continuación, se resume la información del desarrollo de las mesas de diálogo.

Primera Circunscripción - Mesa de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”

A la primera Mesa de Diálogo estuvieron invitadas las entidades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, **el lunes 13 de mayo de 2024**, de 10:00 a 11:10 horas, mediante la plataforma virtual Cisco Webex, teniendo una **asistencia de 107 personas**.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

a) Bienvenida

Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND).



Destacó que los ejercicios de demostración tienen la finalidad de promover y hacer llegar a las personas los mecanismos que se están implementando para el ejercicio del voto, señalando que el INE cuenta con medidas y procedimientos que se aplican cuando atienden a personas que se encuentran en grupos de vulnerabilidad, como es el protocolo para atender a personas trans y para atender personas con discapacidad, el sello x, materiales accesibles, las estaciones exclusivas para atender a personas con discapacidad, la mampara especial, entre otras.

Dr. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



Señaló que los derechos políticos deben de ser considerados como oportunidades para garantizar el ejercicio de otros derechos, teniendo importantes avances respecto a la igualdad y el derecho al sufragio, en donde las autoridades en el ámbito de su competencia dotan de contenido e inclusión, no excluyente, incorporando la diversidad, abrazando la pluralidad ideológica, siendo un reflejo de la sociedad diversa, celebrando este tipo de espacios.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

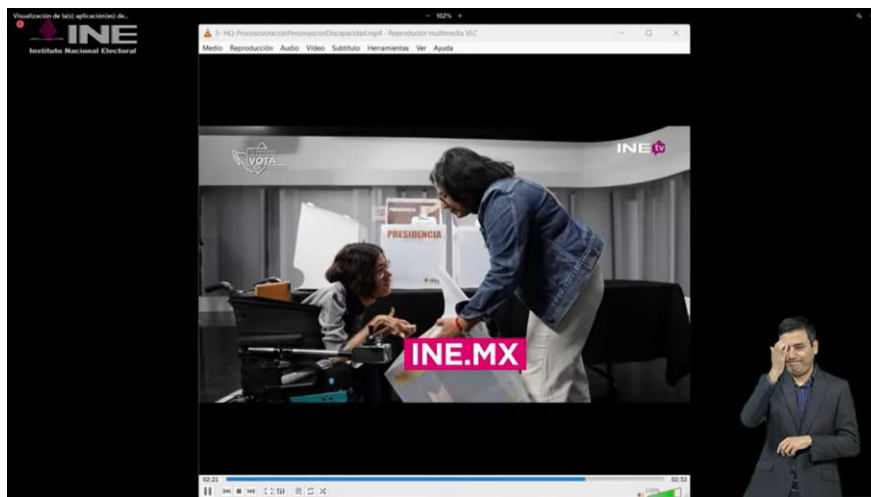
Mtra. Aracely Frías López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Durango.



Mencionó la importancia de estas mesas de diálogo ya que visibilizan las medidas que ha implementado el INE hacia los grupos en situación de discriminación, buscando el ejercicio efectivo del voto, en igualdad de condiciones, implementando medidas de nivelación, realizando ajustes para garantizar que los módulos de atención ciudadana tengan medidas de atención para los grupos en situación de vulnerabilidad, quienes son atendidos de manera prioritaria.

Señaló que las identidades de género diversas tienen los mismos derechos políticos por lo que su voto debe de ser garantizado. Dijo que a través de la reeducación se pueden derrotar las formas de discriminación para adoptar el ejercicio pleno de derechos, así como impulsar la inclusión de los grupos en situación de discriminación y hablar de una verdadera democracia.

Posteriormente, se procedió a proyectar 3 capsulas informativas que buscan promover el derecho al voto de las personas con discapacidad, para la difusión de las medidas que se implementaron para asegurar su voto.





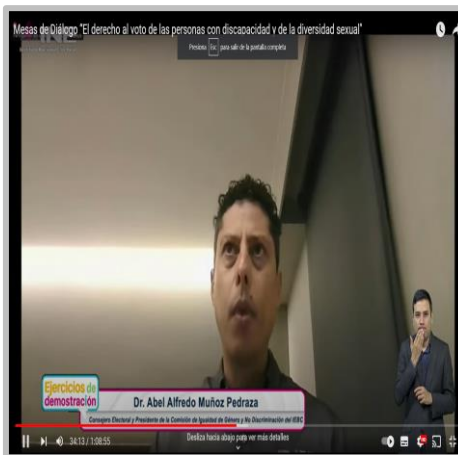
Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

b) Comentarios y reflexiones por parte de los panelistas sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

Dr. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEBC.



Mencionó que los videos resumen las medidas que ha implementado el INE, siendo necesario continuar trabajando en construir más herramientas que permitan que las personas con discapacidad y de la diversidad sexual ejerzan su voto. Compartió que las instituciones deben de aplicar medidas inclusivas no solo en época electoral, apareciendo como reto buscar los mejores medios para comunicar dichas medidas, ya que los focos de atención de las instituciones electorales anteriormente no estaban en la democracia inclusiva, pero en los últimos años el reto está en el cómo hacer más inclusiva la democracia en el país, dando pasos adelantados a través de acciones

afirmativas y medidas que se adoptarán en la jornada electoral, la capacitación para atender a las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.

Lic. Liam Samuel Díaz Ortega, Presidente-fundador de “La Baja Trans”.



Reflexionó en cuanto a la discriminación hacia las personas de la diversidad sexual, destacando los avances del trabajo realizado por parte del INE para hacer valer los derechos de las personas de este grupo. También señaló que pese a existir avances, continúa una deuda pendiente en términos del trato digno, el uso del lenguaje inclusivo, existiendo varias áreas de oportunidad por parte del Instituto en cuanto a las personas no binarias, para tener la identidad x, con varios pendientes en el marco jurídico para hacer llegar este derecho a todas, todos y todes.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

Licda. Jazmín Bataz Carballo, Activista por los derechos de las personas con discapacidad.



Compartió una felicitación al Instituto por todas las acciones que se han implementado hacia y con los grupos con discapacidad y de la diversidad sexual, mencionó como años atrás no existían las condiciones para que las personas con discapacidad pudieran votar, y que los nuevos materiales como la urna móvil permite asegurar su voto, el hecho de la existencia de la boleta electoral en braille ha sido una herramienta que los ha beneficiado para poder ejercer el derecho al voto.

Por otra parte, señaló que es de su agrado, el hecho de que el INE promueva capacitaciones para los funcionarios de casilla, ya que, a través de dichas capacitaciones, la mayoría de los funcionarios de casilla ahora proporcionan un trato digno a las personas con discapacidad, enfatizando la importancia de la promoción de las capsulas informativas que incluyen a personas con discapacidad intelectual. Asimismo, compartió su propuesta de que el INE difunda más la información en las comunidades apartadas, así como un curso dinámico para la cartera de inclusión de los partidos políticos, para que difundan la información entre sus candidatos usando la terminología correcta para referirse a los grupos de atención prioritaria.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

c) Cierre

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.



Mencionó que el INE ha avanzado significativamente para disminuir la discriminación, impulsando diversas acciones que se traducen en medidas de nivelación y ajustes razonables, para las personas que viven situaciones de discriminación. Comentó que las cápsulas presentadas buscan una democracia inclusiva, retomando las experiencias compartidas por parte de les activistas, como hacer uso del lenguaje incluyente, hacer una comunicación inclusiva, mediante la difusión de estas cápsulas, para que las autoridades las difundan y la población pueda hacer uso de ellas; y la importancia de la capacitación al funcionariado de casillas para que las personas

hagan uso de su derecho al voto de manera incluyente.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Segunda Circunscripción - Mesa de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”

La segunda mesa de diálogo, correspondiente a la **Segunda Circunscripción (Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas)**, tuvo lugar el **miércoles 15 de mayo de 2024**, de 10:00 a 11:10 horas, mediante la plataforma virtual Cisco Webex, con la **participación de 87 personas**.

a) Bienvenida

Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND).



Señaló que la igualdad y no discriminación son condiciones indispensables para la labor institucional, por lo que el INE ha implementado medidas de nivelación y ajustes razonables, exigidos por los grupos en situación de discriminación, logrando hacer avances sustantivos aplicados en módulos de atención ciudadana, la publicación de protocolos para las personas trans, mecanismos de participación ciudadana que orienta las acciones conducentes para salvaguardar el voto de las personas trans.

Recordó que en el 2022 se aprobaron medidas para personas con discapacidad buscando aplicar acciones para promover su ejercicio del voto, lo cual ha permitido tener un gran aprendizaje a través del cual se han implementado herramientas y medidas para hacer uso de ellas, lo cual permite asegurar el voto de las personas que históricamente han encontrado obstáculos para el ejercicio de este derecho.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes



Señaló que es importante preguntarse lo que han hecho las instituciones electorales para atender las necesidades de los grupos en situación de discriminación. Al respecto se ha trabajado, pero se continúa teniendo retos, los cuales son importante solventar, para que las personas de la diversidad sexual y con discapacidad hagan uso de sus derechos; al respecto se ha buscado reducir la brecha de desigualdad por parte de las instituciones electorales.

Mtra. Brenda Castrejón Hernández, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE de Aguascalientes



Señaló que las medidas de nivelación son importantes para la inclusión de las personas de la diversidad sexual y con discapacidad, dando la bienvenida al Instituto Estatal de Aguascalientes, comentó que el INE ha trabajado en la implementación de medidas de nivelación para la reducción de barreras. Asimismo, agradeció la participación de todas, todos y todes.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

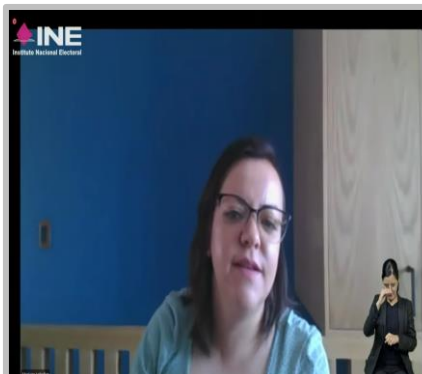
PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

Se proyectaron las 3 cápsulas informativas que buscan promover el derecho al voto de las personas con discapacidad.



b) Comentarios y reflexiones por parte de los panelistas sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

Licda. Mariana Eréndira Ramírez Velázquez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de Aguascalientes



Compartió un caso de las barreras que enfrentan los grupos de la diversidad sexual, en el cual señaló como la cuestión de sexo en la credencial de elector correspondió a una barrera, ya que generó incomodidad en una persona de la diversidad sexual y esta persona dejó de ir a votar; señalando este tipo de situaciones dan lugar a tomar medidas y protocolos de atención que permiten el trato digno durante las elecciones, en donde no se les cuestione sobre el nombre y la apariencia física de las personas de la diversidad sexual, lo cual son mecanismos que incentivan la participación electoral.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

También señaló la importancia de acercarse a personas con discapacidad auditiva y psicosocial, las cuales se tienen que tratar de forma distinta, por lo cual es necesario acercarse a ellas de manera distinta para que las personas puedan ejercer su voto, así como a las asociaciones que permitan identificar las acciones que requieren para facilitarles el acceso a las casillas, y como desde las instituciones se deben generar dichas medidas.

Licda. Karla María García Alba, Presidenta de Minklusión A.C.



Mencionó como ejemplo de inclusión, la contratación de personas con discapacidad visual al OPL de Aguascalientes, lo cual lo observa como un gran avance, sin embargo, continúan barreras como asociar personas con debilidad visual con el braille, cuando la mayoría no saben braille, ya que los teléfonos celulares les leen la información.

Por otra parte, mencionó que es increíble la existencia de las casillas móviles para personas con discapacidad, el sello x, siendo importante el respeto y la empatía para las personas con discapacidad.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

c) Cierre

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.



Señaló la importancia de incorporar el lenguaje incluyente para poder garantizar los derechos político-electorales, mencionando que en las cápsulas informativas no se usaron actores, ya que son personas con discapacidades reales, siendo significativo escuchar hablar en las cápsulas a una compañera con discapacidad. Así mismo, señaló que las cápsulas estarán en redes sociales y en el microsítio de igualdad, agradeciendo la participación de todas, todos y todes en este segundo foro.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

Tercera Circunscripción - Mesa de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”

La actividad de la Tercera Circunscripción estuvo dirigida a los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, **tuvo lugar el viernes 17 de mayo de 2024**, de 10:00 a 11:10 horas, mediante la plataforma virtual Cisco Webex, con la **participación de 144 personas**.

a) Bienvenida

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.



Dio la bienvenida a la mesa de diálogo para que las personas con discapacidad y de la diversidad sexual tengan acceso al proceso electoral, libres de violencia, discriminación y así contribuir al desarrollo de la vida democrática del país. Señaló que entre el 2015 y 2017 el INE generó instrumentos como el manual para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana y el *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el ejercicio al voto de las personas trans en igualdad de condiciones*; por su parte, en el 2020 el Consejo aprobó medidas tendientes a garantizar el voto para personas de estos grupos; algunas de las medidas son los protocolos, las estaciones exclusivas para atender a personas con discapacidad, personas embarazadas, la mampara especial, el sello x, la etiqueta braille, entre otras.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Dra. María Magdalena Vila Domínguez, Consejera Presidenta del IEPCT



Refirió que como Instituto se tiene la responsabilidad de organizar elecciones incluyentes, mediante la ejecución de medidas de nivelación legales o a través de las facultades reglamentadas como lo son las acciones afirmativas, para disminuir las brechas de desigualdad y discriminación a sectores que históricamente se han mantenido en condiciones de exclusión. Reiteró la importancia de visibilizar las buenas prácticas hacia los grupos en situación de discriminación, para que en el ámbito político electoral se generen acciones e ideas para construir un México más justo.

En otras reflexiones indicó que el INE ha sido pionero en visibilizar y hacerse cargo de las realidades que viven las personas de grupos en situación de discriminación, siendo importante destacar las consultas que se realizaron a estos grupos, previendo situaciones para los procesos electorales, teniendo como resultado visibilizar la realidad que en ocasiones como instituciones no es observada, derivado de ello se concretizó la acción afirmativa, existiendo ahora cuotas de personas con discapacidad y de la diversidad sexual, lo cual constituye un avance con el compromiso de implementar más medidas para asegurar la participación política.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Mtra. Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas



Señaló que la misión del Instituto es organizar procesos electorales, libres, equitativos y confiables, para ello se debe de contar con la inclusión de todas las personas; en este sentido, el INE ha trabajado en diferentes protocolos para garantizar los derechos electorales de las personas en situación de vulnerabilidad, de manera evolutiva, ampliando las posibilidades para que todas las personas accedan a sus derechos políticos electorales.

Como institutos electorales se tiene la obligación de garantizar el voto activo y pasivo, lamentablemente durante mucho tiempo las personas de grupos en situación de discriminación han sido invisibilizadas y no se han hecho políticas públicas para garantizar su inclusión, reiterando la importancia de hacerlo.

Se proyectaron las 3 cápsulas informativas que buscan promover el derecho al voto de las personas con discapacidad, para la difusión de las medidas que se implementaron para asegurar su voto.





b) Comentarios y reflexiones por parte de los panelistas sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

Mtra. Sofía Martínez de Castro León, Consejera electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad del IEPC



Indicó que es muy significativa la actividad para visibilizar los obstáculos con los que se encuentra la ciudadanía para el ejercicio del voto por parte de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.

Destacó que a nivel nacional se estima que viven en el país más de 6 millones de personas con discapacidad, para el estado de Chiapas corresponde al 12% de su población total, por lo que es importante dar a conocer el contenido de los videos, así como su difusión, para visibilizar entre la ciudadanía estas medidas, así mismo, el

funcionariado de casilla deberá de conocer los materiales electorales, así como recibir capacitación para que les sensibilice sobre la ejecución de las acciones de inclusión implementadas por parte del INE.

Compartió que en Chiapas se han implementado acciones afirmativas para las personas de la diversidad sexual y con discapacidad, siendo importante destacar que los partidos políticos también deben de atender las necesidades electorales de estos grupos en situación de discriminación, junto con una agenda pública que tenga resultados en el ejercicio de la vida pública. Concluyó su participación al señalar la importancia de tener materiales en lenguas indígenas.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

Alexandra Morales Martínez, Activista Trans



Indicó que celebra que en esta elección en Tabasco hay candidaturas de personas LGBTQ+ , por otra parte señaló que es importante tener espacios en donde la población vulnerable participe, para poder visibilizar a esas personas, así como desarrollar la empatía y sensibilidad respecto a los grupos con discapacidad, para no discriminarlos. Refirió que en 2019 no todas las personas trans pudieron salir a votar pese a la existencia del protocolo, por lo que hace una invitación para hacer un ejercicio permanente de visibilización de las personas trans, libre de cualquier discriminación.

Cecilia Herrera Zapata, Presidenta de la Asociación Tabasqueña de Minusvalidos A.C



Comentó que como asociación se ha trabajado para incluir a las personas con discapacidad, expresando que la asociación que representa, ha trabajado con el IEPCT. Compartió como experiencia personal que a la hora de votar no alcanzaba la mampara; y así hay otros casos de personas con discapacidad que se enfrentan a espacios en los cuales no pueden acceder para emitir su voto, solicitando al INE mayor sensibilidad respecto a las personas con discapacidad ya que ellas también tienen derecho a votar, ya que las casillas deben de estar cercanas y ser accesibles.



**Ejercicios de
demostración**

Para un ejercicio efectivo del voto
de las personas con discapacidad
y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

a) Cierre

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Compartió que el INE ha implementado el voto anticipado para personas en situación de postración. Asimismo, señaló que las cápsulas presentadas están en la página de internet del INE para su consulta y difusión. Insistió en que se seguirán reflexionando los comentarios vertidos y agradeció la participación de activistas y Consejerías Locales.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Cuarta Circunscripción - Mesa de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”

La cuarta mesa contó con la participación de Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, **tuvo lugar el lunes 20 de mayo de 2024**, de 10:00 a 11:10 horas, mediante la plataforma virtual Cisco Webex, **asistieron 88 personas**.

a) Bienvenida

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.



Compartió la bienvenida a esta mesa de diálogo, agradeció la participación de las y los ponentes, señalando que la igualdad de género y no discriminación son condiciones indispensables para garantizar los derechos electorales, por lo que desde el 2015 el INE ha generado instrumentos para mitigar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, señalando que en esta mesa se presentarían cápsulas informativas con algunas de las medidas implementadas por parte del Instituto, asimismo se conocerían los mensajes de las autoridades

electorales participantes y de la sociedad civil.

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, Procesos Electorales y Participación Ciudadana del IMPEPAC



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024



Mencionó que este espacio es un ejercicio especial y significativo para compartir la implementación de acciones para grupos en situación de discriminación, en donde las palabras e intenciones se conviertan en el vehículo para visibilizar el espacio en donde se realice la reflexión, y que se garantice el derecho al voto en condiciones de igualdad, siendo estas mesas de diálogo un momento catalizador de transformaciones profundas, basadas en experiencias que permitan la concientización de los derechos humanos, políticos electorales de los grupos en situación de discriminación.

Señaló que la vulnerabilidad llama a las áreas que generarán un abanico amplio de concientización como tarea importante de no solo la cuarta circunscripción, sino de todo el país.

Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado de Morelos



Refirió que la emisión del sufragio en que se edifica la soberanía ciudadana, el voto posee el mismo valor, sin distinción de clases sociales, siendo el punto álgido de la democracia, puesto que la igualdad sustantiva se manifiesta. Por lo que es indispensable que en un estado democrático se preserve la participación plena.

Las autoridades y la sociedad tienen el deber de combatir los mecanismos de coacción, compra de votos, desde esa óptica el INE pugna por una democracia incluyente, demandando respeto al género, edad, discapacidades, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra. Compartiendo la invitación abierta al voto para este 2 de junio.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Posteriormente, se procedió a transmitir las cápsulas informativas que promueven el derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.



b) Comentarios y reflexiones por parte de los panelistas sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Consejera Electoral del IMPEPAC



Señaló la visibilización que hacen las cápsulas presentadas, ya que hasta hace unos años la presentación de los grupos en situación de discriminación era un tabú, no se tenía la posibilidad de una reflexión ni se podía ver en los medios imágenes de ciudadanas y ciudadanos con discapacidad, bajo el derecho de votar y ser votado, siendo importante reconocer el trabajo que se ha realizado desde la sociedad civil, quienes han generado momentos importantes que han hecho que las autoridades pongan en la mesa la visibilidad de los grupos en situación de discriminación.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

Señaló que la desigualdad puede orillar a las y los ciudadanos al aislamiento, a vivir en violencia, y en casos extremos a perder la vida; las conductas discriminatorias restringen la posibilidad de acceso a derechos, a salarios, a condiciones laborales. También es necesario el respeto a la distinción cultural, sexual, de identidad, siendo necesario el respeto amplio por parte de las autoridades y de la sociedad, señalando que los grupos en situación de discriminación no deberían de tener un trato desigual, incluyendo los grupos indígenas, ya que desde la constitución mexicana se establece un trato igualitario.

Brenda Sandoval Bahena, Asociación Civil MAL: Memoria y Acción Lésbica



Señaló que el Protocolo Trans es positivo ya que garantiza el acceso a derechos político electorales, facilitando la vida democrática para las personas de grupos en situación de discriminación, respetando la auto adscripción y la identidad de las personas; el reconocimiento de las personas no binarias permite una garantía al acceso a los derechos, sin embargo, al no existir un registro civil, el registro del INE puede ser una fuente de consulta para temas de accesibilidad a la seguridad social.

Por otra parte, compartió áreas de oportunidad del INE, siendo estas el realizar un mapeo para garantizar la accesibilidad a las casillas, ya que se puede agregar en ellas las condiciones de violencia comunitaria en dichos espacios; siendo necesario que haya medidas de accesibilidad también para las personas de la comunidad LGBTI+, así como programas de acceso a la credencial para mujeres víctimas de violencia patrimonial que les permita el acceso a una identificación oficial, siendo importante socializar las medidas emprendidas por parte del INE, en espacios comunitarios, en espacios de encuentro para personas LGBTI+, así como reforzar los marcos normativos como parte del derecho a la representación, mecanismos de facilitación de denuncia por la compra de voto.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

c) Cierre

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Agradeció la participación de las personas, retomando algunos de los elementos señalados como aportaciones valiosas, entre ellas destacó la mirada comunitaria, refiriendo que en el INE ya se cuenta con protocolos para dar atención a las mujeres víctimas de violencia para que se les haga la reposición de su credencial, así como reforzar los marcos normativos en términos de las acciones afirmativas, invitando a las personas a ejercer su derecho a votar libres de discriminación, siendo importante socializar las cápsulas informativas.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

Quinta Circunscripción - Mesa de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”

En la mesa final participaron los estados de **Colima, Hidalgo, México y Michoacán, el miércoles 22 de mayo de 2024**, de 10:00 a 11:10 horas, mediante la plataforma virtual Cisco Webex, con la **asistencia de 40 personas**.

a) Bienvenida

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.



Dio la bienvenida al ejercicio de demostración en su quinta emisión, señalando que el INE impulsa estos ejercicios, así como las medidas de nivelación, generando instrumentos para la mitigación de barreras con los grupos históricamente discriminados, como es el protocolo para atender personas trans y no binarias, el sello x, platilla braille, el cartel para personas en situación de discriminación o el sobre para el traslado de boletas.

Señaló que desde el 2018, el INE ha organizado ejercicios como estos para reunir a autoridades electorales, personas de la sociedad civil, lo cual tiene como objetivo exponer las medidas implementadas por el Instituto para garantizar el voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.

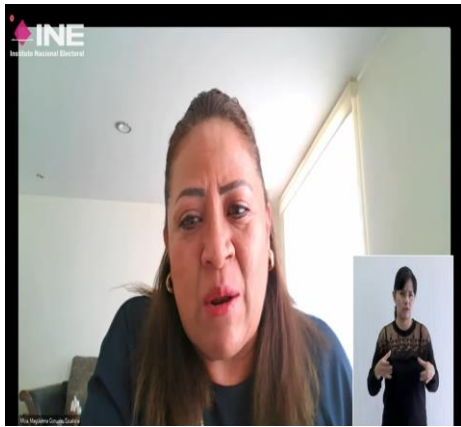


Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo



Abordó la deuda histórica que se tiene hacia las personas que forman parte de los grupos en situación de discriminación, por lo que las mesas de diálogo permiten reconocer que las personas tienen derecho a participar en la sociedad, así como a participar en actividades político-electorales.

Destacó que el enfoque de derechos humanos hace asequible a las personas con discapacidad y de la diversidad sexual el acceso al ejercicio de los derechos, así como abrir espacios que consoliden el derecho al voto y cerrar brechas de exclusión y desigualdad, participando con libertad, abriendo

posibilidades a participar sin discriminación para votar y ser electas.

Este enfoque permite hacer asequibles los derechos electorales a estos grupos en situación de discriminación, para hacerse escuchar; por lo que corresponde al Instituto que todo voto cuente de manera igual el día de la elección, en virtud de que tiene el mismo valor para las personas que cuentan con credencial de elector y que se encuentran en la lista nominal.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Licda. Ma. del Refugio García López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo



Señaló que la ciudadanía es el derecho a tener derechos, que es necesaria la convicción de que se cuenta con el derecho del Estado. En este sentido, la conciencia ciudadana se construye con tres elementos: el conocimiento de los derechos, la identificación del estado como responsable y el conocimiento de las formas legítimas para plantear las demandas. Tener elecciones libres, el acceso libre al sufragio en condiciones de igualdad, es necesario en el siglo de los derechos, asegurar el ejercicio al voto para personas con discapacidad significa una obligación y compromiso, por lo que es necesario para que ninguna persona se quede sin

votar, lo cual se conjuga con los elementos que el INE ha impulsado como son el Protocolo Trans, la mampara especial y la plantilla braille. El Consejo General ha aprobado los mecanismos de participación ciudadana para garantizar el voto de las personas con discapacidades visibles y no visibles, correspondiendo al INE reconocer los derechos políticos electorales, asumiendo el compromiso de garantizar el voto sin discriminación, salvaguardando estos derechos.

Se proyectaron 3 cápsulas informativas que buscan promover el derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, para la difusión de los materiales electorales, el proceso de votación en la Jornada Electoral, así como las medidas que se implementarán para asegurar su voto.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024



b) Comentarios y reflexiones por parte de los panelistas sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

Licda. Miriam Saray Pacheco Martínez, Comisión de Equidad de Género y Participación Ciudadana del IEE



Expuso la importancia de los espacios promovidos por esta mesa, en donde se comparten las medidas implementadas por el Instituto, señalando las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, las cuales se ven como limitantes, existiendo espacios físicos que no están diseñados para eliminar barreras. Respecto a las personas de la diversidad sexo-genérica, se ha avanzado a través de los protocolos emitidos por el INE, sin embargo, es necesario trabajar para que las personas tengan acceso al lenguaje de derechos humanos, mediante la sensibilización a la sociedad, para que esta sea incluyente, eliminando la estigmatización que genera

contextos de violencia, la aceptación social de las diferencias, y a partir de ellas construir, reconocer las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

Licda. Virginia Guadalupe González Martínez, Presidenta de la Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión, A.C.



Expresó que es muy importante que el INE difunda los avances que ha realizado, así como capacitar de manera más efectiva al funcionariado de casilla, a las y los CAE, así como supervisoras y supervisores, para el trato digno a las personas con discapacidad adquirida o de nacimiento, invitando a hacer ejercicios como vendarse los ojos, para que puedan considerar lo que vive una persona con discapacidad, ya que las personas llegan a las casillas, pero a los funcionarios de casilla les falta más capacitación, señalando que en términos de accesibilidad, es importante que se indique en donde se van a instalar las casillas, ya que hay fallas en las

rampas para el acceso de las personas con discapacidad motriz, además de que falta más empatía.

La Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión, ha buscado acciones afirmativas, se ha logrado que se incluyan a personas con discapacidad dentro de sus plantillas como candidaturas, sin embargo, falta mucho avance para promover los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, por parte de los partidos políticos, así como por parte de la sociedad.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024

Lic. José Daniel Marín, Responde Diversidad A.C., ganador del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres



Compartió la gratitud hacia el Instituto por las acciones de inclusión que ha realizado, así como la generación de las cápsulas informativas, la existencia del Protocolo Trans, la existencia de materiales que permitan entender la expresión de género e identidad, sin embargo, persiste la estigmatización a la población de la diversidad sexual, también expresó su preocupación respecto a que los materiales no visibilizan a los hombres trans, ni a mujeres trans, es decir, no reflejan las realidades que ellos viven; y tampoco los partidos políticos, ya que existe una resistencia en el desarrollo de materiales inclusivos. También compartió la

experiencia que en Michoacán se vivió la usurpación de identidades de la población LGBTQ+ con fines políticos, por lo que invita a las autoridades electorales de dicho estado a trabajar en ello, ya que han sentido mayor apoyo por parte de las instituciones federales que de las autoridades estatales.

c) Cierre

Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Mencionó a manera de cierre la importancia de fortalecer el engranaje entre las autoridades, la sociedad civil y el funcionariado de casilla, para combatir las violencias estructurales, para que a través de los mecanismos de nivelación se reduzcan las brechas de desigualdad. Compartiendo la invitación para que este ejercicio sea escuchado a nivel nacional, agradeciendo la participación de todas, todos y todes en torno al diálogo de las cápsulas que difunden las medidas de nivelación, exhortando a la participación para la inclusión de todas las personas.



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

VI. Conclusiones y Recomendaciones

A lo largo de estas mesas de diálogo desarrolladas con la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta circunscripción, **se tuvo una participación total de 466 personas, como se desglosa a continuación:**

Mesa	Fecha	Participantes
Primera Circunscripción	13 de mayo	107
Segunda Circunscripción	15 de mayo	87
Tercera Circunscripción	17 de mayo	144
Cuarta Circunscripción	20 de mayo	88
Quinta Circunscripción	22 de mayo	40
Total		466

Se dio cumplimiento al objetivo de dar a conocer las medidas que se implementarían el día de la jornada electoral para asegurar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.

Como parte de las reflexiones vertidas en estos ejercicios de demostración, se encuentra que **a nivel nacional se estima que viven en el país más de 6 millones de personas con discapacidad, las cuales forman parte de los grupos históricamente discriminados, junto con las personas que forman parte de la diversidad sexual; de quienes se señaló la importancia de que al realizar cambios en los registros del INE, se podría identificar las cantidades de personas que forman parte de dicho grupo y con ello contar con un registro nacional que les reconozca como personas ciudadanas de la comunidad LGTBQ+.**

En este sentido, a través de las diferentes mesas de diálogo, las, los y les diferentes activistas compartieron las diversas problemáticas que aún siguen afrontando las personas con discapacidades y de la diversidad sexual, indicando que pese a que el INE



Ejercicios de demostración

Para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual

**PROCESO ELECTORAL
2023 - 2024**

ha avanzado significativamente para disminuir la discriminación, impulsando diversas acciones que se traducen en medidas de nivelación y ajustes razonables; **es de suma importancia fortalecer el engranaje entre las autoridades, la sociedad civil y el funcionariado de casilla, para combatir las violencias estructurales, para que a través de los mecanismos de nivelación se reduzcan las brechas de desigualdad.**

Asimismo, se señaló la importancia de que el INE difunda los avances que ha realizado, invitando a capacitar de manera más efectiva al funcionariado de casilla, a las y los CAE, así como supervisoras y supervisores, para el trato digno a las personas con discapacidad adquirida o de nacimiento y a las personas de la diversidad sexual.

Finalmente, se señaló la importancia de incorporar el lenguaje incluyente para poder garantizar los derechos político-electorales, enfatizando que las cápsulas presentadas buscan una democracia inclusiva, por lo que es fundamental difundirlas, para que la población pueda hacer uso de su derecho al voto de manera incluyente.